

**EXTRACTO** 16 Juzgado Civil de Santiago, C-909-2024, Salinas/Eurolatina con fecha 29 agosto 2025, se ordenó notificar por avisos al representante de la demandada EUROLATINA don MARCO ELGUETA CARCAMO, la recepción causa a prueba de fecha 13 agosto 2025, puntos: época en la cual se hizo exigible la obligación; y, si la prescripción fue oportunamente interrumpida. Si las partes fueren a rendir prueba testimonial, se fijan las audiencias de los días 12,13 y 14 del término probatorio a las 08:30 horas. y si la del día 14 recayere en sábado, se prorroga la audiencia al día hábil siguiente, en igual horario. Lo que notifico a Marco Elgueta Cárcamo en la calidad referida. Secretaria (S)



**María Luisa Martínez Reyes**

Secretario

PJUD

Uno de septiembre de dos mil veinticinco  
11:22 UTC-4



**AvisosLegales**  
EL LIBERO



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FJDXBBCEQDP